



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 03 de Octubre de 2011

VISTO:

La nota, N° de Registro FHCS 37261, presentada por la Directora del Proyecto de Investigación N° 747 "**Cazadores recolectores del nordeste de la provincia del Chubut, Argentina**", Dra. Julieta Gómez Otero y,

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha nota se eleva adjunta la renuncia de los alumnos: Inalaf, Aaron Isaac y Schlapp, Lucas Ezequiel como miembros de la Unidad Ejecutora del mencionado Proyecto;

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la IV° sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 16 y 17 de Septiembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Avalar la solicitud del Director del Proyecto de Investigación N° 747 "**Cazadores recolectores del nordeste de la provincia del Chubut, Argentina**", para la baja de los alumnos: Inalaf, Aarón Isaac (D.N.I. 32.220.250) y Schlapp, Lucas Ezequiel (D.N.I. 31.148.925) como miembros de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto a partir del 15 de septiembre del año 2010, fecha de presentación la solicitud por parte de los alumnos.

Art. 2º) Gírese a Secretaria de Investigación y Posgrado para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.-

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CDFHCS N° 271/2011

sip
pmd